

MINUTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 12 horas con 3 minutos del 14 de diciembre inició la **Decimosegunda Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), realizada de manera virtual, con la participación de las siguientes personas funcionarias:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, presidente de la COEG
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, integrante de la COEG
Cecilia Aida Hernández Cruz	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA
Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los asuntos se aprobaron por unanimidad, toda vez que habían sido circulados previamente. Los puntos que conformaron el orden del día son los siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de las Sesión Decimoprimera Ordinaria de 2023, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Decimoprimera Ordinaria de 2023, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Estudio estadístico sobre Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza a la Consejera Presidenta remitir a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ambas del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la realización de los cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para los

efectos establecidos en las "Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales".

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Manual en materia de paquetes electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
6. Asuntos Generales.

Posteriormente cada uno de los puntos del orden del día se desahogó.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de las Sesión Decimoprimera Ordinaria de 2023, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero presidente de la comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la comisión el proyecto de minuta referido y, al no haber intervenciones, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación nominal correspondiente aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

ACU/COEG/57/2023. Se aprueba la Minuta de la sesión Decimoprimera Ordinaria y Quinta Extraordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó a la secretaria técnica, con fundamento en el artículo 69, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, remitir las minutas a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de cumplir con lo establecido para su difusión, en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Decimoprimera Ordinaria de 2023, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero presidente de la comisión solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del seguimiento de acuerdos y compromisos asumidos por la comisión. En consecuencia, se informó que todos los acuerdos aprobados en las sesiones referidas habían sido cumplidos y que uno de los compromisos vigentes sería atendido con el siguiente punto del orden del día, por lo que, al no haber más comentarios, se procedió a desahogar el siguiente punto.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Estudio estadístico sobre Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.

La secretaria técnica explicó que el documento tiene el propósito de difundir información estadística y demográfica de la ciudadanía con alguna discapacidad

registrada en la lista nominal del electorado de la Ciudad de México, proporcionada por la DERFE del INE, con fecha corte al 31 de mayo de 2023. El documento tiene además información de la población por sexo, edad y tipo de discapacidad: motriz, visual, auditiva, del habla, comprensión del lenguaje y mental. La información se presenta a nivel entidad, distrito electoral y demarcación territorial, e incluye mapas temáticos con información por sección electoral y unidad territorial.

Posteriormente, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez agradeció la presentación del estudio, destacando la importancia de tener desagregada la información sobre las personas con discapacidad con la intención de poder enfocar mejor los esfuerzos del instituto en cuanto a las acciones afirmativas respecto de las personas con discapacidad, y preguntó en dónde sería alojado o publicado dicho estudio.

El consejero presidente de la comisión Ernesto Ramos Mega procedió a explicar que la idea de elaborar un estudio estadístico con información más robusta proporcionada por la DERFE y el INEGI era darle una mayor capacidad al IECM de toma estratégica de decisiones para ayudar a las personas a emitir su voto. Adicionalmente sugirió que, al tratarse de un estudio a profundidad, pueda ser actualizado permanentemente con mayor información que permita la toma de decisiones públicas en las zonas donde se concentra mayor población con discapacidades. El consejero presidente de la comisión Ernesto Ramos Mega finalizó su intervención proponiendo que, además de estar publicado en el portal del instituto, se remita al comité editorial para constituirlo en una publicación formal e impresa, para lo cual se ofreció a sí mismo para elaborar un Prólogo a manera de introducción del estudio para su publicación.

Al respecto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez precisó la importancia de compartir el estudio no solo a las autoridades electorales, sino también a otras instituciones como pudieran ser el Instituto de Accesibilidad, o el Congreso de la Ciudad y Universidades que puedan estar interesadas. Agotadas las referidas intervenciones se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACU/COEG/54/2023 Se aprueba el Estudio estadístico Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México, así como su remisión a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana para comenzar los trabajos de formación y diseño editorial para ser publicado en el sitio de internet institucional y ser compartido con alianzas estratégicas de interés en la materia. El documento contará con un prólogo a cargo del consejero Ernesto Ramos Mega.

4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza a la Consejera Presidenta remitir a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,**

ambas del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la realización de los cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para los efectos establecidos en las “Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales”.

La secretaria técnica explicó que el propósito del documento es garantizar los elementos de vigilancia, certeza, seguridad y el buen desarrollo de los cómputos distritales. Es de destacar que los Lineamientos contienen la información relativa al desarrollo de la sesión en la que se llevará a cabo el cómputo distrital en cada uno de los 33 Consejos Distritales locales, así como las especificaciones para implementar, en caso de ser necesario, el recuento de votos.

Además, contempla información sobre el tratamiento de los resultados del voto electrónico en casillas especiales, de los mexicanos residentes en el extranjero, y del anticipado (de las personas en estado de postración y de las personas en prisión preventiva). Por su parte, el Cuadernillo es un material didáctico de apoyo para la capacitación sobre los cómputos distritales, con el fin de que las personas Consejeras Distritales, en caso de realizar el escrutinio y cómputo de casilla en el pleno del Consejo (recuento de votos) cuenten con criterios básicos y orientadores ante la deliberación sobre el sentido de los votos reservados, que les permitan determinar la validez o no de éstos.

Explicó también que, derivado del eventual recorte al presupuesto del Instituto por parte del Congreso de la Ciudad de México, ha sido necesario reconsiderar la habilitación de las diez sedes alternas previstas en los Lineamientos de Cómputo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 denominado “Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales”. Por ello, se propone adicionar, en la página 22 del documento, una nota a pie de página que advierte sobre la posibilidad de reducir a dos sedes alternas, en el caso de que no exista suficiencia presupuestal. Informó también que se recibieron observaciones de forma de parte de Secretaría Ejecutiva al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General que integra el punto del Orden del Día, en el sentido de indicar la inclusión de los documentos Anexos, y de explicitar la publicación del mismo en los estrados electrónicos del Instituto.

El consejero presidente de la comisión Ernesto Ramos Mega destacó el hecho de que el IECM siempre había aprobado 10 sedes alternas para el caso de que algún cómputo distrital tuviera que realizarse fuera de su respectiva sede, por causa de fuerza mayor. Sin embargo, debido a los recortes presupuestales se tuvieron que hacer ajustes, pudiendo reducir el número de sedes alternas hasta un mínimo de dos que, de presentarse tal caso, tendrán que ubicarse en puntos estratégicos de la ciudad para asegurar los procedimientos durante la jornada electoral.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez intervino para señalar que es muy importante que de parte de las áreas internas del Instituto se realicen estos trabajos de previsión sobre los escenarios que conllevan la limitación presupuestal y así poder contemplar medidas alternas para asegurar la realización de las actividades necesarias, solicitando además que se incluyera en el documento, como nota al pie de página, el estimado presupuestal con el que se cuenta para este caso.

Posteriormente, el consejero presidente de la comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la comisión el documento referido y al no haber más intervenciones, la secretaría técnica tomó la votación nominal correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

ACU/COEG/55/2023 Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza a la Consejera Presidenta remitir a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ambas del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la realización de los cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para los efectos establecidos en las "Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales".

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Manual en materia de paquetes electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Por solicitud del consejero presidente, la secretaria técnica resumió que el Manual tiene como finalidad establecer, definir y uniformar las actividades y acciones que llevarán a cabo los órganos desconcentrados del Instituto Electoral para la recepción, integración y resguardo de la documentación y materiales electorales que serán utilizados para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y las Alcaldías, así como para la recolección de paquetes electorales, al término de la jornada electoral. El mismo se complementa con diversos anexos que servirán para el óptimo cumplimiento de la normativa en temas como determinación de espacios para bodegas, conteo, sellado y agrupado, integración de paquetes, entrega a las presidencias de mesa, recuperación de materiales y prevención de contingencias

Posteriormente el consejero presidente de la comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la comisión el documento referido y al no haber más intervenciones, la secretaría técnica tomó la votación nominal correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

ACU/COEG/56/2023 Se aprueba el Manual en materia de paquetes electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

6. Asuntos Generales.

El consejero presidente de la comisión consultó a las personas integrantes de la COEG si deseaban listar algún asunto general.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, a las 12 horas con 30 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la **Decimosegunda Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral
integrante de la Comisión

ANEXO

Minuta de la Decimosegunda Sesión Ordinaria de 2023 (12aOrd./23)

**Comisión Permanente de Organización
Electoral y Geoestadística (COEG)**

**LISTA DE ASISTENCIA
Personas Titulares invitadas**

Nombre	Cargo
Lic. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo del IECM
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo del IECM
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Lic. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Lic. Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

HOJA DE FIRMAS